



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA

Tunja, veinticinco (25) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: 15001 33 33 004 **2017 00064 00**
Demandante: Giovanny Yair Gutiérrez Gómez
Demandado: Nación – Rama Judicial-Dirección Ejecutiva Seccional de
Administración Judicial de Tunja
Medio De Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Ingresa el proceso al despacho para decidir sobre el aplazamiento de la audiencia inicial solicitado por el abogado **ALEX ROLANDO BARRETO MORENO**, apoderado de la entidad accionada.

A folio 103 del expediente, obra solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial convocada para el día veintiséis (26) de octubre de 2017, atendiendo que el apoderado solicitante, fue previamente citado a Audiencia Inicial por el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Yopal (Casanare) a las 08:00 a.m. del mismo veintiséis (26) de Octubre del corriente año, y que para tal efecto adjuntó copia del respectivo Auto que fijó fecha para dicha audiencia (fl. 104).

Por las razones expuestas, es procedente que se señale una nueva fecha y hora para adelantar la diligencia convocada mediante auto del 17 de octubre de 2017, para lo cual el despacho dispone convocar a las partes para el día **siete (07) de noviembre de 2017 a las 10:30 a.m.**, con el fin de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo expuesto, la Juez Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja,

RESUELVE

PRIMERO.- ACEPTAR LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, realizada por el apoderado de la entidad accionada por lo expuesto en esta providencia.

SEGUNDO.- FÍJESE el día 07 de noviembre de 2017 a las 10:30 a.m., con el fin de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Notifíquese y cúmplase.

LAURA JOHANNA CABARCAS CASTILLO

Jueza

¹ asmp

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE TUNJA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
N ° 062 De hoy 26 de octubre de 2017 A LAS 8:00 a.m.
FERNEY MAURICIO DÍAZ HERNÁNDEZ Secretario

¹ Esta providencia fue notificada en estado electrónico el 26 de octubre de 2017 en la página web www.ramajudicial.gov.co.
Ferney Mauricio Díaz Hernández – Secretario